



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

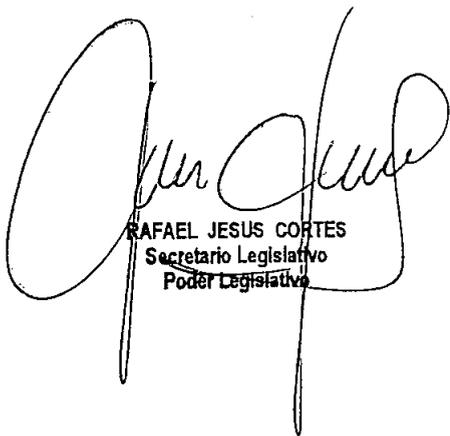
Artículo 1°.- Expresar el más enérgico repudio al incendio intencional perpetrado en el estudio del Dr. Ernesto Loffler, en la intersección de las calles 11 de Julio y Perito Moreno de la ciudad de Río Grande, en la madrugada del día 12 del corriente.

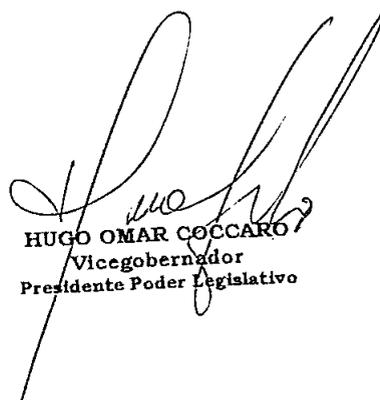
Artículo 2°.- Intimar a las autoridades provinciales a esclarecer el hecho delictivo mencionado, requiriendo se le imprima la celeridad que amerita el presente y la urgencia de resolverlo, así como también la obligación de brindar seguridad a los habitantes de Tierra del Fuego, ante éste y otros sucesos acaecidos.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN N° **225** /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo